



San Jacinto, 01 de Octubre del 2019.

RESOLUCION

N° 180/19

ACTA 20/19

VISTO: Asunto tratado en Sesión Ordinaria del Concejo del día 01-10-19, donde se trata la renovación del Fondo Permanente por el período Octubre 2019 por \$ 40705, y se les comunica que del fondo de Agosto quedó sin gastar la suma de \$ 948,00.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que el Fondo Permanente Mensual es de \$ 40705,00 y que del mes de Setiembre quedó un sobrante de \$ 948,00, habría que reponer la suma de \$ 39.757,00 para renovar y autorizar el Fondo de Octubre 2019.

El Concejo resuelve.

- 1) AUTORIZAR a renovar el Fondo Permanente de Octubre 2019 por equivalente a lo gastado en Setiembre que equivale al monto de \$ 39.757,00.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

[Handwritten signature]
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
M. S. P. BERRETA
CONSEJAL

